

05 de junio de 2026

Señor
Ernesto Bournigal
Superintendente
**Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana**
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D. N.

Atención: Sra. Elianne Vilchez Abreu
Vicepresidenta Ejecutiva/Gerente General
Bolsa y Mercados de Valores de la Republica Dominicana

Asunto: Hecho relevante - Regularización de Exceso en Política de Liquidez del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario BHD Fondos I (SIVFIC-046)

Referencia: Comunicación número 03-2026-003611 de fecha 03 de junio de 2026.

Estimado señor Bournigal:

Luego de extenderles un cordial saludo, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (en adelante, “BHD Fondos”), entidad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-006, en su calidad de sociedad administradora del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario BHD Fondos I (en adelante, el “Fondo”), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-046, de conformidad al artículo 23, literal e) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, R-CNMV-2022-10-MV y a la sección 2.3 y 2.8 del Reglamento Interno del Fondo de fecha 14 de septiembre de 2023, tiene a bien comunicar que en fecha tres (03) de junio de 2026 quedó regularizado el porcentaje de la liquidez del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas del referido fondo, transcurriendo un (01) día fuera de los límites y notificado mediante comunicación de referencia.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

2do VP de Riesgos

